



Resolución Jefatural

Nº 0580-2015 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 13 ABR. 2015

VISTO: el Informe N° 309-2015-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-2014-ED, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2015-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de tres (03) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
RUTH MARINA VILCA TASAYCO
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

CI BOLAS

MINEDU

000344 - MINISTERIO DE EDUCACION (03)

CI BOLAS

MINEDU

000344 - MINISTERIO DE EDUCACION (03)

CI UNIDAD EJECUTORA:
CI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

000344 - MINISTERIO DE EDUCACION (03)

| N. REP. | ITEM ÚNICO | ANIL. CLIENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CIVILIDAD DERECHO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Inscripción) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO | | | TIPO DE CAMBIO | NO. FON DEL PAC (CON LA ANUNCIA) |
|---------|------------|---------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------|---------|--|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|--|---|-------|------|----------------|----------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DESA | PROVI | DESA | | |
| 156 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DEL CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA DE INFORMATICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION | 721515100231140 | 187 - SERVICIO | 1,00 | S/ 118.000,00 | 1 - Soles | 00 | 4 - Abril | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | OL | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |
| 157 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | PRODUCCION DE AVISOS EN VIDEOS PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "ACTIVIDADES DEL MINEDU" | 801215000228160 | 187 - SERVICIO | 1,00 | S/ 199.000,00 | 1 - Soles | 00 | 4 - Abril | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | OL | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |
| 158 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA TABLEROS ELECTRICOS INTERRUPTORES TERMICOS CABLES Y ACCESORIOS PARA EL LOCAL DE LA CASA CUETO FERNANDINI DEL MINISTERIO DE EDUCACION | 721517000230410 | 187 - SERVICIO | 1,00 | S/ 89.887,10 | 1 - Soles | 00 | 4 - Abril | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | OL | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |

